

DNI	Apellidos y nombre	Forma acceso	Causas de exclusión											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9			
5.621.064	García Colado, Ángel .....	A			3									
11.367.757	González Fernández, M. Carmen .....	A			3									
5.178.216	Hernández Cuenca, Mario .....	A			3									
9.682.332	Juárez Álvarez, Jacinto .....	A			3									
78.169.567	Llaneras Oliver, Juana M. ....	A			3									
75.624.206	Ortiz Mesa, Antonio .....	A			3									
21.282.882	Samper García, Antonio .....	A				4								
12.308.081	Sol Hernández, Juan Antonio .....	A			3		5							
17.714.290	Lázaro Cuenca, Dolores .....	B							6				9	
40.885.097	Orduna Sans, Jorge .....	B					5		6				9	
11.947.544	Pedrero Robles, María Carmen .....	B			3									
50.280.809	Uceta Pérez, Esperanza .....	B			3									

Forma de acceso:

A: Exento de la realización de la materia general del programa.

B: No está exento de la realización de la materia general del programa.

AR: Exento de la realización de la materia general del programa y participan por el turno de reserva de discapacitados.

BR: No está exento de la realización de la materia general del programa y participan por el turno de reserva de discapacitados.

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen correctamente.
3. No presentar el anexo V.
4. Carecer del título exigido en la convocatoria y no reunir los requisitos de antigüedad de la base 2.1.5.
5. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
6. No reunir los requisitos de la base 2.2 de la convocatoria.
7. No estar incluido, a efectos de promoción profesional, en el ámbito de aplicación del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
8. Por ser funcionario de carrera del Cuerpo objeto de la convocatoria.
9. No cumplir los requisitos de la base 2.1.3.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**6216** *ORDEN de 14 de marzo de 2000 por la que se corrige la de 11 de febrero de 2000, por la que se convoca concurso específico 2/2000, para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Advertido error en el anexo 1 de la Orden de 11 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), por la que se convocaba concurso específico 2/2000, para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), para funcionarios de los grupos A, B, C y D, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 10028:

En la plaza con número de orden 18, en la columna «Adscripción Cuerpo», donde dice: «EX11»; debe decir: «EX18».

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

**6217** *ORDEN de 17 de marzo de 2000, por la que se corrige omisión del anexo de la de 3 de marzo, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Instituto Español de Oceanografía (buque oceanográfico «Cornide de Saavedra»), al objeto de iniciar el proceso de consolidación de empleo temporal del buque oceanográfico «Cornide de Saavedra» convocadas con fecha 9 de diciembre de 1999 y se establece un nuevo plazo de subsanación de defectos.*

Advertida la omisión de la publicación del anexo de la Orden de 3 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Instituto Español de Oceanografía (buque oceanográfico «Cornide de Saavedra»), al objeto de iniciar el proceso de consolidación de empleo temporal del buque oceanográfico «Cornide de Saavedra» convocadas con fecha 9 de diciembre de 1999, se publica como anexo a la presente Orden el anexo omitido que contiene la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado primero de dicha Orden de 3 de marzo de 2000.

Asimismo, se establece un nuevo plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, a efectos de lo señalado en el apartado segundo de la citada Orden, para la subsanación de defectos u omisión.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Director general del Instituto Español de Oceanografía, Álvaro Fernández García.